



Dirección General de Aduanas



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Mecanismo para el pago del IVA de Declaraciones de Mercancías con la Devolución Autorizada del Reintegro de Crédito Fiscal IVA a los Exportadores

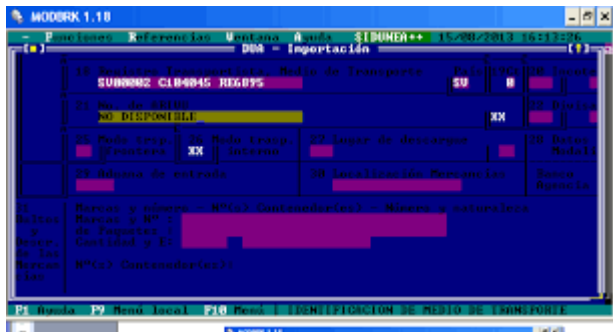
GUÍA DEL USUARIO

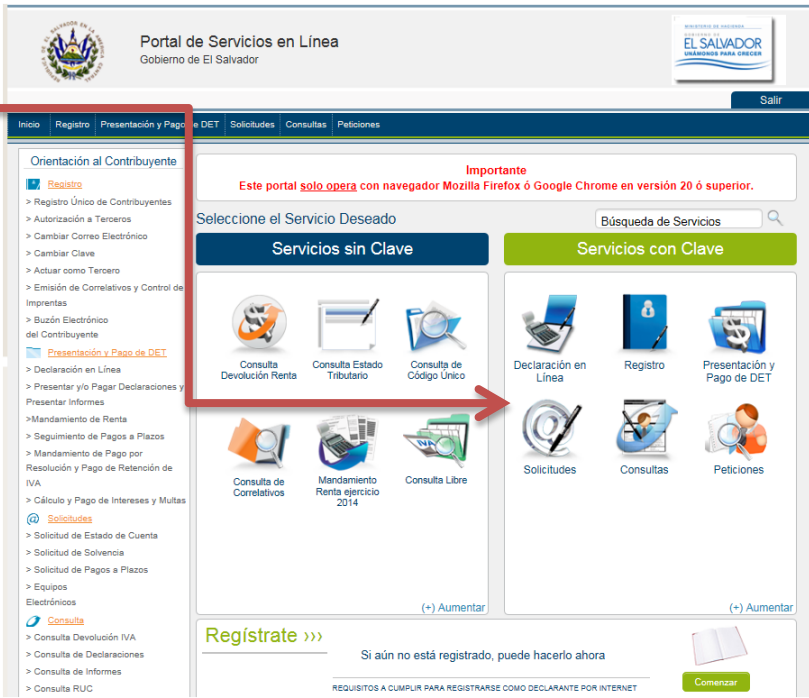


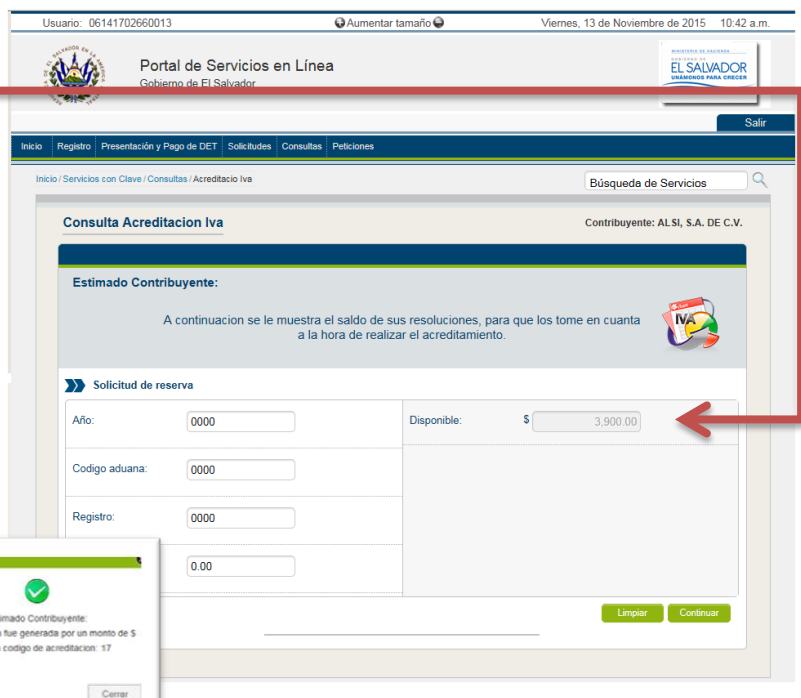
Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

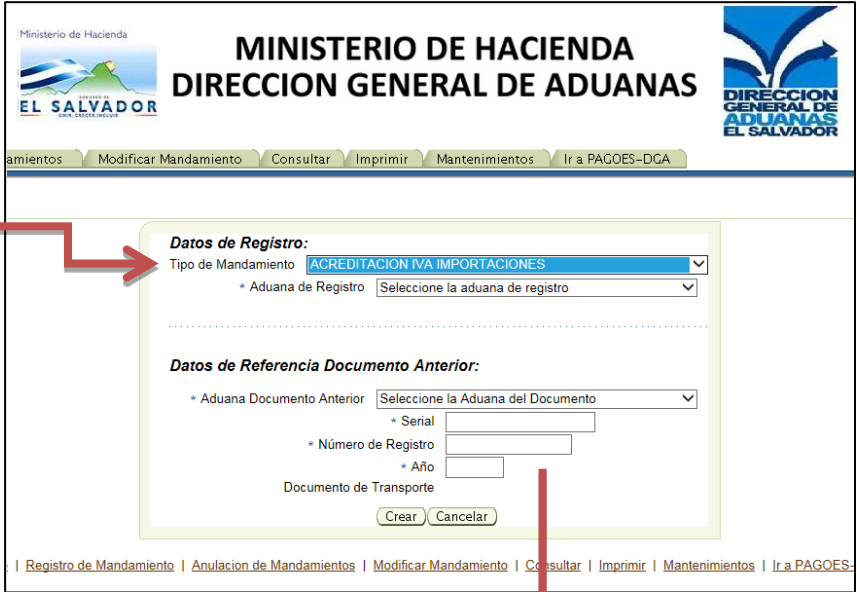
CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

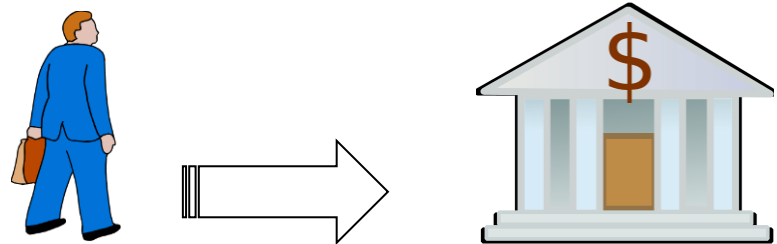


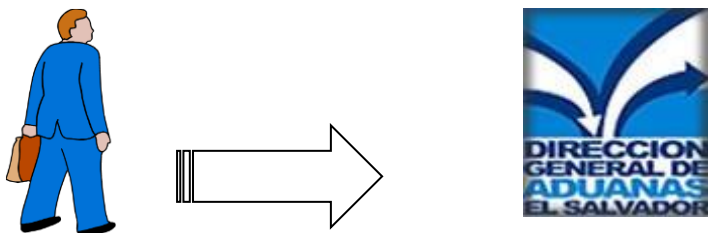
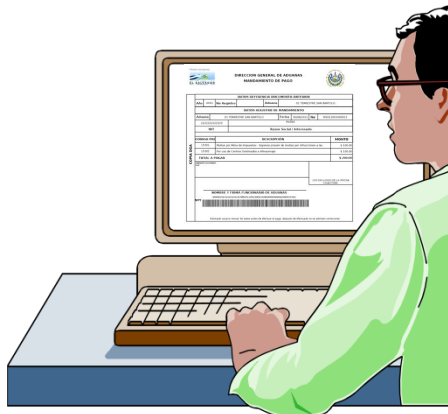
INDICACIONES		
PASO	INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	El usuario registra su Declaración de Mercancías en el Sistema Aduanero En el registro, obtiene • Año • Aduana • Número de Registro (Serial y Correlativo)	
PROCESO A SEGUIR EN EL SISTEMA DE DGII		
2	El usuario deberá ingresar al portal del Ministerio de Hacienda: Se mostrará la siguiente página, debiendo seleccionar la opción “Servicios en línea Impuestos Internos”.	www.mh.gob.sv 

INDICACIONES		
PASO	INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN
3	Del listado de “Servicios con Clave”, seleccionar el ícono de SOLICITUDES.	
4	El sistema solicita el usuario (NIT) y clave de acceso Si no está registrado, deberá seleccionar la opción para registrarse y deberá brindar la información que el sistema le solicita	

INDICACIONES		
PASO	INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN
5	Una vez conectado, selecciona el ícono de SOLICITAR RESERVA IVA IMPORTACIÓN	
6	El sistema muestra el monto disponible en la cuenta de IVA del usuario, quien debe ingresar los datos de la Declaración para la cual desea acreditar y presiona el botón CONTINUAR. El sistema le muestra el monto del IVA a acreditar y si es menor a lo disponible procede a CONFIRMAR. El sistema mostrará un mensaje de éxito o rechazo de la operación solicitada.	

INDICACIONES		
PASO	INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PROCESO A SEGUIR EN EL SISTEMA MANPAGO		
7	El usuario deberá ingresar al sistema de MANPAGO y realizar lo descrito en los pasos 1 al 7 de la guía del sistema MANPAGO. Selecciona la viñeta "Registro de Mandamientos"	 VER GUÍA HACIENDO CLIC AQUÍ
8	El usuario seleccionará los siguientes tipos de mandamientos: 1. ACREDITACIÓN IVA IMPORTACIÓN 2. IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS DIFERENTES A LA ACREDITACIÓN IVA IMPORTACIÓN Para obtener la Hoja de Acreditación del IVA de la DM. Para obtener el Mandamiento de Pago para el resto de los impuestos en la Declaración. En ambos casos, el usuario deberá ingresar la información de la Declaración de Mercancías para crear el documento solicitado.	   Datos de Referencia Documento Anterior: * Aduana Documento Anterior Seleccione la Aduana del Documento * Serial * Número de Registro * Año

INDICACIONES		
PASO	INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN
9	El usuario obtiene impresos: 1. La Hoja de Acreditación de IVA 2. El Mandamiento de Pago de los demás impuestos en la Declaración	
10	Opcionalmente, el usuario puede consultar sus acreditaciones en la misma sección de “servicios con clave” descrita en el paso 3 de ésta guía. El sistema le mostrará los saldos de su cuenta, así como las transacciones realizadas.	
11	El usuario se dirige a ventanillas del banco o colecturía y cancela únicamente el Mandamiento de Pago , dejando la Hoja de Acreditación sin pagar.	

INDICACIONES		
PASO	INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN
12	El usuario se dirige a la ventanilla de la aduana con los documentos: • Declaración de Mercancías y documentos adjuntos • Hoja de Acreditación del IVA • Mandamiento de pago de los demás impuestos, derechos y tasas, debidamente cancelado.	
13	El Funcionario Aduanero autorizado, recibe los documentos y procede a verificar que el Mandamiento de Pago haya sido cancelado en las ventanillas del banco respectivo o en colecturía y verifica la Hoja de Acreditación del IVA.	✓ Hoja de Acreditación IVA ✓ Mandamiento de Pago de los demás Impuestos ✓ Formalidades de la Declaración de Mercancía y Documentos Adjuntos 
14	El Funcionario Aduanero actualiza el sistema para confirmar el pago y la acreditación realizada y somete a Despacho las Mercancías amparadas en la Declaración.	